



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Plan Nacional de Salud Pública

Decreto 3039 de 2007

Agosto 10 de 2007

Ley 1122 de 2007

Definición

“Esta constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva. Sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Las acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la Comunidad”





- **Consultas Direcciones Generales Ministerio de la Protección Social e Institutos Adscritos** (Mes febrero – primera semana del mes de abril 2007).
- **Propuesta de contenidos del PNSP a las Direcciones Territoriales, Organizaciones Internacionales y Expertos Nacionales** (Segunda semana mes de abril a tercera semana mes de mayo de 2007)
- **Primera Consulta Nacional de consenso** (25 de junio de 2007)
- **Desarrollo de 10 mesas de trabajo de expertos nacionales ajustes de enfoques conceptuales, metas y estrategias** (27 al 29 de junio de 2007)



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Proceso de Formulación del Plan Nacional de Salud Pública

- **Segunda Consulta Nacional de consenso** (4 de Julio de 2007)
- **Tercera Consulta de Expertos- Sociedades Científicas y Academia Nacional de Medicina** (20 de julio de 2007)
- **Cuarta Consulta de Expertos- Sociedades Científicas y Academia Nacional de Medicina** (26 de julio de 2007)
- **Ajustes y edición decreto para firma presidencial** (Agosto 6 de 2007)
- **Firma de Decreto y publicación** (Agosto 10 de 2007)

El Plan armoniza:

- Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 "Ley 1151 de 2007 "
- Políticas del Sistema de Protección Social
- Objetivos de Desarrollo del Milenio (Prioridades)
- Competencias Ley 715 de 2001
- Acuerdos Internacionales (Agenda de salud en las Américas y del Área Andina).



1. Capítulo I. Alcance

- ✓ Propósitos del Plan

2. Capítulo II. Conceptos

- ✓ Marco Teórico
- ✓ Enfoques
- ✓ Principios

3. Capítulo III. Línea de política

4. Capítulo IV. Situación de Salud

5. Capítulo V. Prioridades Nacionales en Salud

6. Capítulo VI. Responsabilidades de los actores del Sector Salud

7. Capítulo VII. Financiación del PNSP

8. Anexo Técnico: Objetivos, Metas y Estrategias Prioritarias en Salud



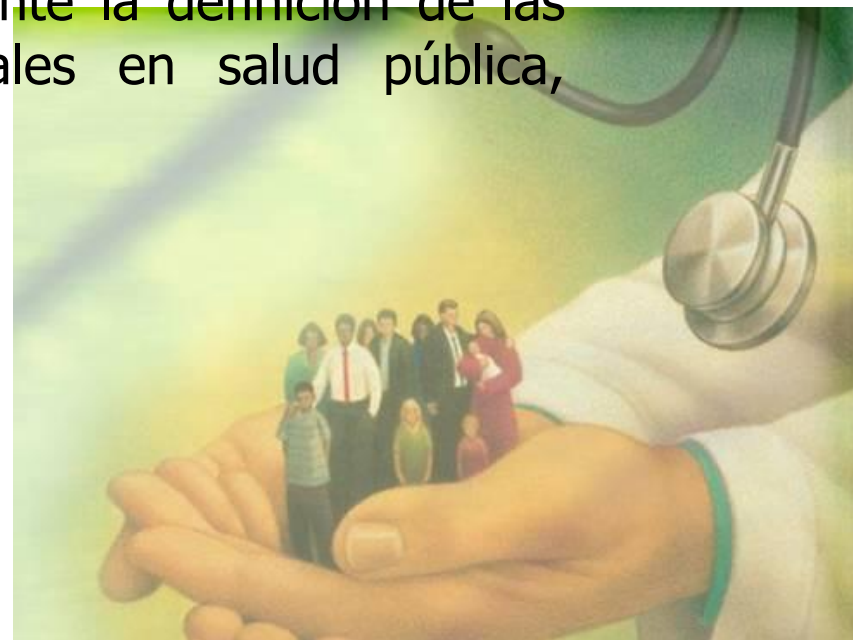
Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Plan Nacional de
Salud Pública

Capítulo I. Alcance

Promover las condiciones y estilos de vida saludable y proteger y superar los riesgos para la salud de la población como un derecho esencial y colectivo, especialmente de las poblaciones más vulnerables, mediante la definición de las políticas sectoriales y multisectoriales en salud pública, individuales y colectivas



Propósitos del plan

- Mejorar el estado de salud de la población Colombiana.
- Evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad.
- Enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica.
- Disminuir las inequidades en salud de la población Colombiana.



Capítulo II. Conceptos

Marco Teórico:

- Planificación: Modelo Mixto
- Combina el modelo racionalista e incrementalista
- Retoma iniciativas de Salud de las Américas y Región Andina
- ODM
- FESP
- Reglamento Internacional Sanitario
- Agenda Intersectorial



Capítulo II. Conceptos

Enfoques conceptuales

- Enfoque poblacional (riesgos poblacionales)
- Enfoque de determinantes (biológicos, sociales, ambientales y servicios)
- Enfoque de gestión social del riesgo (anticipación del riesgo)



Capítulo II. Conceptos

Principios

- Equidad
- Calidad
- Eficiencia
- Responsabilidad en la gestión
- Respeto por la diversidad



Capítulo III. Línea de política

1. Promoción de la salud y la calidad de vida
2. Prevención de los riesgos en salud
3. Recuperación y superación de los daños en salud
4. Vigilancia en salud y gestión del conocimiento
5. Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del plan



Capítulo III. Línea de política

1. Promoción de la salud y la calidad de vida

El objetivo es fomentar las capacidades y generar en los individuos y las comunidades las oportunidades para que sean capaces de identificar y satisfacer sus necesidades en salud, cambiar o adaptarse al medio ambiente, asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad, y participar en el control social para la mejoría de las condiciones del entorno con el fin de facilitar el desarrollo de una **cultura de la salud** con calidad de vida y el desarrollo de la autonomía individual y colectiva.



Capítulo III. Línea de política

2. Protección de los riesgos en salud pública

Acciones individuales y colectivas en salud orientadas a la reducción de los riesgos de enfermar o morir. El objetivo es minimizar la pérdida de bienestar evitando, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño, mediante **intervenciones preventivas** que son compartidas entre el Estado, las entidades promotoras de salud, los sectores cuyas acciones afectan la salud y las personas.



Capítulo III. Línea de política

3. Recuperación y mitigación de los daños en salud

Acciones que buscan **recuperar la salud y superar los daños** ocurridos en las poblaciones e individuos, mediante el acceso oportuno y con calidad a los servicios de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de las lesiones y a los programas y redes de protección social para la superación de las limitaciones causadas por las enfermedades y traumatismos.



Capítulo III. Línea de política

4. Vigilancia en salud y gestión del conocimiento

Es el conjunto de procesos sistemáticos y constantes.

Está compuesta por:

- o Vigilancia en salud pública (SIVIGILA): Riesgos y daños - determinantes en articulación con otros sectores
- o Vigilancia en salud en el entorno laboral (MPS): riesgos y daños ambientes laborales
- o Vigilancia sanitaria e inspección (INVIMA): Riesgos sanitarios y fitosanitarios
- o Vigilancia y control de la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS (financiamiento, aseguramiento, prestación de servicios, atención al usuario y participación social)
- o Investigación en salud



Capítulo III. Línea de política

4. Vigilancia en salud y gestión del conocimiento

Articulada al modelo de gestión por resultados y evaluación del PNSP:

- o Estandarización metodología de análisis de situación, planificación y monitoreo y evaluación (reglamentación del plan de salud territorial y del Artículo 2 de la Ley 1122 de 2007)
- o Desarrollo y operación de los modelos de vigilancia en salud – componentes
- o Modelos de capacitación del talento humano para la generación, aplicación y apropiación del conocimiento
- o Desarrollo sistema de información
- o Desarrollo de líneas de investigación aplicada en áreas de interés del Plan Nacional de Salud Pública.
- o Desarrollo de estrategias de comunicación y difusión de los resultados en salud



Capítulo III. Línea de política

5. Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del plan

Busca integrar procesos de gestión entre los sectores, actores y las competencias para ejercer con efectividad la **rectoría, conducción, la regulación, la vigilancia, la administración** recursos, la coordinación y la evaluación de las políticas sectoriales y multisectoriales en salud.



Capítulo IV. Situación de Salud

- o Patrones en salud transición demográfica y epidemiológica
- o Concentración de riesgos y daños grupos poblacionales y territoriales
- o Patrones y determinantes de desarrollo económico, social
- o Globalización
- o Emergencias y reemergencias en salud



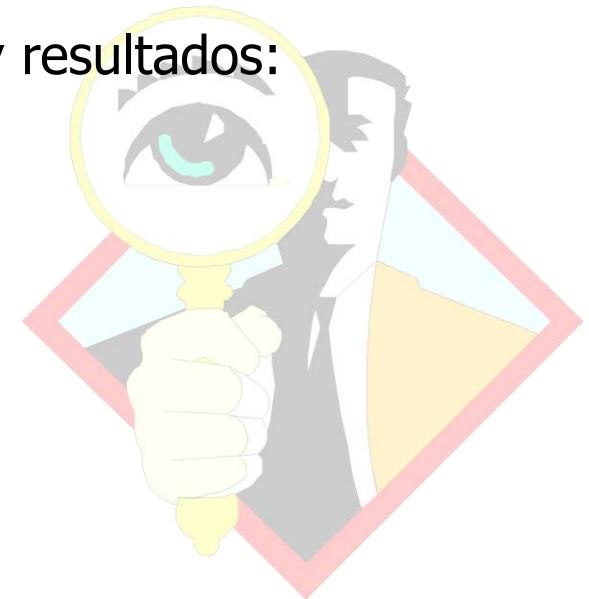
Evaluación del Plan

Artículo 2 de la Ley 1122 de 2007:

A través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar en los territorios, instituciones que operan el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Incluye un sistema de evaluación de la gestión y resultados:

- Metodologías
- Indicadores
- Instrumentos
- Incentivos y sanciones



1. Capítulo V. Prioridades Nacionales en salud

- Salud infantil
- Salud sexual y salud reproductiva
- Salud oral
- Salud mental y lesiones violentas evitables
- Enfermedades transmisibles y zoonosis
- Enfermedades crónicas no transmisibles
- La nutrición
- La seguridad sanitaria y del ambiente
- La seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral
- La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del plan nacional

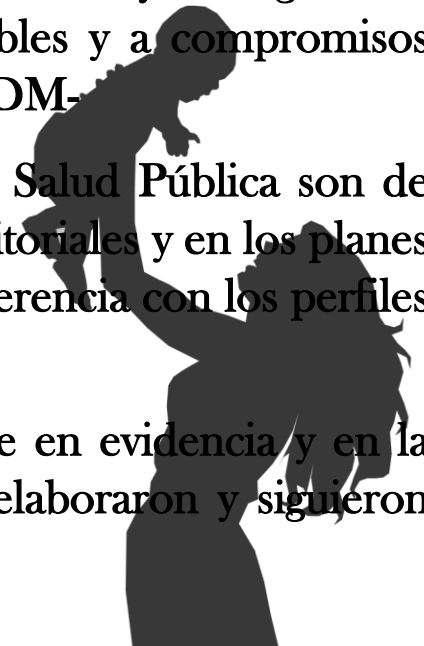


1. Capítulo V. Metas y Estrategias Nacionales en salud

El Plan Nacional de Salud Pública define las prioridades, las metas y estrategias en respuesta a las necesidades de salud, a los recursos disponibles y a compromisos establecidos por la Nación en los acuerdos internacionales -ODM-

Las prioridades, las metas y estrategias del Plan Nacional de Salud Pública son de estricto cumplimiento en la Nación, en los planes de salud territoriales y en los planes operativos de las entidades promotoras de salud - EPS, en coherencia con los perfiles de salud territorial.

Las estrategias de salud pública se han seleccionado con base en evidencia y en la investigación, para garantizar su idoneidad y efectividad. Se elaboraron y siguieron marcos lógicos de intervención, adecuados a cada prioridad



1. Capítulo V. Metas Nacionales en salud

	Logros	Hoy	Meta al 2010
Salud infantil	Reducir mortalidad < 1 año	16,3 x mil nv	15,3 x mil nv
	Reducir mortalidad < 5 años	30,2 x cien mil	24 x cien mil
	Lograr Cob útiles	87%	95%
Salud sexual y salud reproductiva	Reducir mortalidad materna	78,7 por cien mil	62,4 por cien mil
	Reducir mortalidad cáncer de cuello uterino	9,4 por cien mil	7 por cien mil
	Lograr cob universal terapia VIH	72%	100%

1. Capítulo V. Metas Nacionales en salud

	Logros	Hoy	Meta al 2010
Salud oral	Lograr índice COP a los 12 años 2,3	2,3	Superior
	Lograr dientes permanentes	0,5	0,6
Salud mental y lesiones violentas evitables	Lograr la adaptación en Planes de salud	-	100%
Enfermedades transmisibles y zoonosis	Aumentar curación TB pulmonar	54%	70%
	Eliminar rabia humana	0,0047 x cien mil	Tolerancia cero
	Reducir mortalidad por malaria	119 casos	60 casos
	Reducir mortalidad por Dengue	70 casos	49 casos

1. Capítulo V. Metas Nacionales en salud

	Logros	Hoy	Meta al 2010
Enfermedades crónicas no transmisibles	Incentivar acción preventiva para reducir limitación evitable	6,4%	Menor 6,4%
	Aumentar la actividad física en adolescentes	26%	Mayor 26%
	Reducir consumo tabaco	Edad promedio inicio 12,7 años	Aumentar edad promedio inicio 12,7 años
La nutrición	Reducir DNT global en niños < 5 años	7%	5%
	Reducir mortalidad por DNT en niños < 5 años	6,7 x cien mil	Menor 6,7 x cien mil
	Aumentar Lactancia materna	2,2 meses	3,3 meses

1. Capítulo V. Metas Nacionales en salud

	Logros	Hoy	Meta al 2010
Mejorar la seguridad sanitaria y ambiental	Implementar la política de seguridad ambiental	Por levantar	-
	Ampliar la cobertura de vigilancia de la calidad de agua . Municipios 4,5 y 6	Por levantar	-
Fortalecer la gestión integral SP	Crear mecanismos coordinación local	-	100%
	Fortalecer la regulación y fiscalización	-	100%
	Lograr el aseguramiento universal	-	100%
	Implementar el SOGC	-	100%

Capítulo VI. Responsabilidades de los actores del sector Salud

- La Nación
- Los Departamentos y Distritos
- Municipios de categoría especial, 1, 2, 3.
- Municipios de categoría 4, 5 y 6
- Las entidades promotoras de salud
- Las administradoras de riesgos profesionales
- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud



Capítulo VII. Financiación del Plan

- Presupuesto General de la Nación
- Transferencias nacionales para vectores, lepra y Tuberculosis
- Sistema General de Participaciones
- Recursos del FOSYGA
- Recursos de venta de servicios del Laboratorio de Salud Pública Departamental/Distrital
- Recursos propios de la Entidad Territorial
- Aportes para financiación de acciones
- Regalías
- Rendimientos financieros



En Conclusión: La Estructura del Plan Nacional

Competencias	Insumos	Líneas de la Política	Productos	Resultados	Impactos
Nación	Legislación	Gestión integral	Respuesta institucional sectorial e intersectorial mejorada	Equidad	Bienestar en salud y calidad de vida
Departamentos	Políticas	Acciones promoción de la salud	Incremento de la capacidad de manejo del riesgo en la población	Eficiencia	
Distritos	Modelos de atención, Normas técnicas y Guías de atención	Acciones de protección en salud (protección específica y detección temprana)	Reducción de la probabilidad de daño en las poblaciones	Eficacia	
Municipios	Herramientas e instrumentos de recolección y procesamiento de datos	Acciones de recuperación en salud (diagnóstico, tratamiento y rehabilitación)	Aumento en la superación de los daños ocurridos (Evitabilidad)	Efectividad	
EPS Otros sectores ONG's	Información Recurso humano Infraestructura física y tecnológica	Vigilancia y gestión del conocimiento	Evidencia científica y resultados en salud	Cobertura Calidad	
Redes Instituciones Internacionales	Recursos financieros (todas las fuentes)			Satisfacción	
SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN BASADO EN RESULTADOS					EVALUACIÓN DE IMPACTO

Qué sigue?

- Reglamentación del PLAN TERRITORIAL DE SALUD – 30 octubre
- Estrategia Movilización Social – 18 Septiembre - 2010
 - Lineamientos técnicos Plan Territorial en Salud – 30 octubre
 - Modelo de Gestión Integral en salud pública – 15 diciembre
 - Modelo de vigilancia en salud y gestión del conocimiento
 - Nuevas Guías y normas de atención integral - POS
- Estrategia de comunicación social: 18 Septiembre - 2010
- Estrategia de capacitación del recurso humano: 2008 - 2010
- Asistencia técnica y seguimiento: 2008 - 2010
- Evaluación: 2008 - 2010



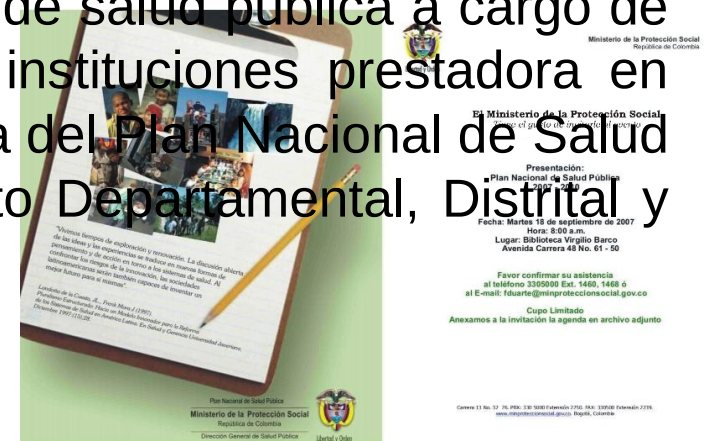
Resolución: PLAN TERRITORIAL DE SALUD

- Contempla de forma ordenada, coherente e integral las líneas de la política nacional en salud, metas de resultados y los recursos, para el desarrollo de las acciones colectivas e individuales en salud pública del ámbito Departamental, Distrital y Municipal.
- El plan vincula el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y el Plan Obligatorio de Salud (POS) del régimen contributivo, subsidiado y las acciones de prevención, vigilancia y control a cargo de las aseguradoras de riesgos profesionales del ámbito Departamental, Distrital y Municipal.

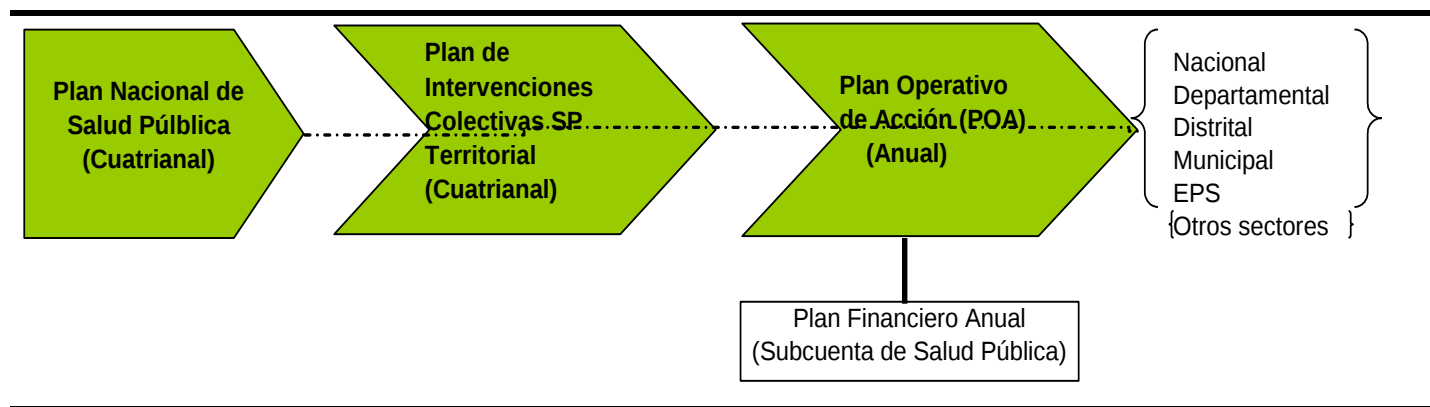


Resolución: PLAN TERRITORIAL DE SALUD

- Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas: contempla las acciones colectivas de salud pública a cargo de las entidades territoriales definida en las en las líneas de la política del Plan Nacional de Salud Pública.
-
- Plan Obligatorio en Salud: Sin perjuicio de los contenidos definidos, se contempla las acciones individuales de salud pública a cargo de las entidades promotoras de salud e instituciones prestadora en salud definida en las líneas de la política del Plan Nacional de Salud Pública que se desarrollan en el ámbito Departamental, Distrital y Municipal.



Cadena de planificación y temporalidad territorial





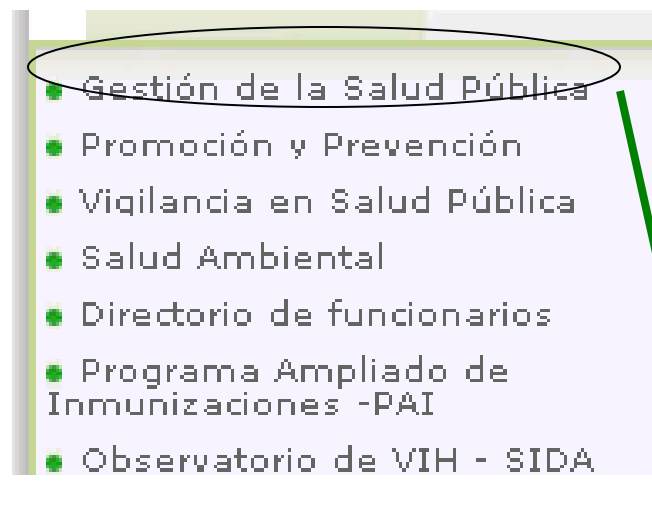
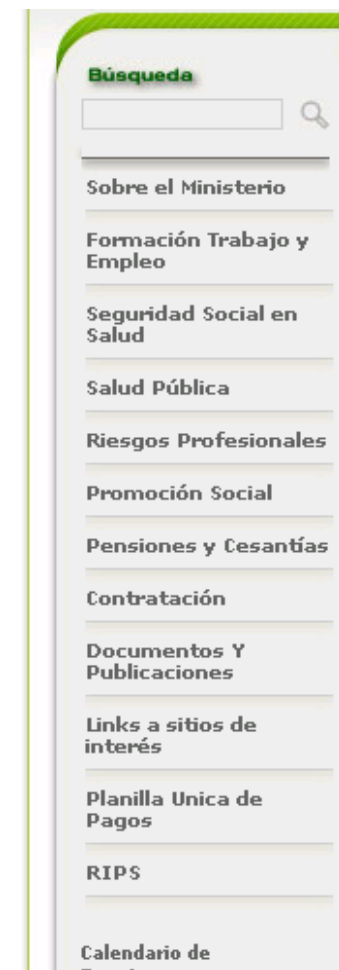
Fases de desarrollo de la estrategia:

La estrategia de
movilización social para
promover espacios de
construcción colectiva se
desarrollará a través de:

**FASE I:
Convocatoria pública.**

**FASE II:
El debate y concertación
pública**

**FASE III:
La socialización y
comunicación nacional**



✓ Plan Nacional en salud Pública

Resultados de la gestión integral en salud pública

pensp@minproteccionsocial.gov.co



Libertad y Orden

Gracias

Alexander Gómez R.
agomez@minproteccionsocial.gov.co
Dirección General de Salud Pública